

Leído el día  
19-6-19  
M. Y.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, REFERENTE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3879/OC-DR, del 30 de abril de 2019, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE NOVENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 00/100 (US\$90,000,000.00), PARA SER UTILIZADO EN EL PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y URBANO DE LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 012690 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2019.

X

Exp. No. 01068-2019-PLO-SE

La Comisión, en reunión celebrada el jueves 6 de junio del presente año, para analizar los asuntos pendientes, revisó el contenido y alcance del Contrato de Préstamo No.3879/OC-DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$90,000,000.00) para ser utilizado en el Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

cf  
09

Este programa revitalizará la Ciudad Colonial de Santo Domingo (CCSD) en sus aspectos urbanos, económicos y de turismo cultural, dinamizando la actividad económica con las siguientes actividades: revitalización de edificios patrimoniales y espacios públicos; mejora de habitabilidad de los residentes de la zona; desarrollo de las economías locales enfocándose principalmente en las MIPYMES; fortalecimiento de la gestión turística, cultura y urbana, promoviendo la coordinación interinstitucional y la normativa urbana para impulsar la Zona Colonial como destino turístico; aumento en el gasto promedio por turista y en el flujo de visitas; incremento de la población de habitantes y en la cantidad de empleos por negocios. Estas actividades conforman el Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

Este préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con tasa de interés basada en LIBOR a tres (3) meses más el margen de fondeo y el margen de Préstamos BID. A la fecha, la tasa de interés estimada es de 3.78%. El Préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante 35 cuotas semestrales, consecutivas y exigibles. La primera cuota se pagará el 15 de noviembre de 2025 y la última, el 15 de noviembre de 2042, y cuenta con un período de gracia de seis (6) años.

2019

7

W



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará anualmente una comisión de compromiso actualmente fijada en 0.50% anual, aplicable a los montos no desembolsados. La misma no excederá el 0.75% anual sobre el saldo pendiente de desembolso. El Organismo Ejecutor, será el Ministerio de Turismo, quien actuará por intermedio de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP). El Ministerio de Turismo actuará en coordinación con el Ayuntamiento del Distrito Nacional y el Ministerio de Cultura.


Este programa es una segunda fase del contrato de préstamo con el BID DR-L035 por un monto de US\$31,150,000.00 millones de dólares de los Estados Unidos de América, para el Programa de Fomento al Turismo-Ciudad Colonial de Santo Domingo, firmado el 12 de octubre de 2011. Esta segunda operación con el BID fue negociada en noviembre de 2016 y aprobada por el Directorio del BID en diciembre 2016.

Luego del análisis minucioso de esta iniciativa, esta Comisión HA RESUELTO: **rendir informe favorable al Contrato de Préstamo No. 3879/OC-DR, del 30 de abril de 2019, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de Noventa Millones de dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100 (US\$90,000,000.00), para ser utilizado en el Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la ciudad colonial de Santo Domingo. Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio No. 012690 de fecha 27 de mayo de 2019, expediente No. 01068, tal y como fue remitido.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

  
RAFAEL PORTIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ  
Presidente

  
AMÍLCAR ROMERO  
Vicepresidente

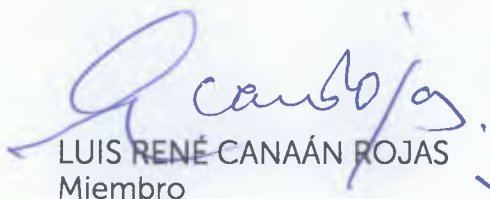
  
FÉLIX MARÍA VASQUEZ ESPINAL  
Secretario



SENADO

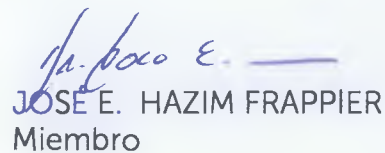
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

  
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS  
Miembro

  
EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ  
Miembro

JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL  
Miembro

  
JOSÉ E. HAZIM FRAPPIER  
Miembro

  
CHARLES MARIOTTI TAPIA  
Miembro

TOMMY A. GALÁN GRULLÓN  
Miembro